



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4845/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5630/2022, caratulado: "CONSEJO MIXTO DE TURISMO. LICITACION PRIVADA N° 87/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE NOVENTA (90) BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES - FIESTA DEL PESCADO Y EL VINO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4604/2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 87/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de ALQUILER de NOVENTA (90) UNIDADES de BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, con un vaciado diario, para la "Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano", Edición 2023 que se llevará a cabo entre los días 4, 5, 6 y 8 de enero del año 2023 en la zona portuaria de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL (\$ 3.804.000,00).

Que el día 27 de diciembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: perteneciente a la Señora Sandra Analía SOMAINI, CUIT N° 27-32454284-7, con domicilio en calle Juan Lavalle N° 135 de esta ciudad, quien adjunta comprobante de depósito en Tesorería Municipal por el monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA (\$ 38.040,00) en concepto de garantía precontractual, constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal N° 8.446 y ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de ALQUILER de NOVENTA (90) BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES con servicio de limpieza diario para la "Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano", Edición 2023 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 3.177.200,00).

Que obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por la oferente Sandra Analía SOMAINI representa en un DIECISEIS CON CUARENTA Y OCHO por ciento (16.48%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-12296, de fecha de 27 de diciembre del año 2022 modificatoria de la Solicitud de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-11818, por el monto de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 78.400,00).

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada N° 87/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 87/2022 a la Señora Sandra Analía SOMAINI, CUIT N° 27-32454284-7, con domicilio en Juan Lavalle N° 135 de nuestra ciudad, quien ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de ALQUILER de NOVENTA (90) BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES con servicio de limpieza diario para la Fiesta del Pescado y el Vino Entrerriano", Edición 2023 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 3.177.200,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4845/2022

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110101000 - Presidencia Municipal - Unidad Ejecutora: 35 - Consejo Mixto de Gualeguaychú Turismo - Dependencia: COMITU - Consejo Mixto Turismo - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 17.02.00 3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal